

APRUEBA CONTRATO SOBRE PRESTACION DE
SERVICIOS A HONORARIOS, DE GERARDO SAN
MARTIN TORRES

Independencia, 22 OCT 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 1372/2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El contrato de honorarios de fecha 08 de Octubre de 2015; y en uso de las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O :

APRUEBA el Contrato sobre prestación de servicios a honorarios suscrito entre este Municipio y don **GERARDO ANDRES SAN MARTIN TORRES**, Cédula de Identidad [REDACTED] Dibujante Técnico.

La labor a desarrollar será la siguiente: **“REPARACION Y MANTENCIONES MENORES DE SERVICIOS”** a contar del 01 de Octubre del 2015 y hasta el 31 de Diciembre del 2015.


El honorario ascenderá a la suma total de **\$843.220.-** (Ochocientos cuarenta y tres mil doscientos veinte pesos) valor bruto mensual, cantidad a la que se le descontará el 10% de retención por concepto de Impuesto a los Servicios.

Dicho honorario se cancelará previa presentación de un informe de trabajo, emitido por el prestador de servicios y la presentación de la respectiva boleta de honorarios, antecedentes que deberán ser entregados al DAEM, quien supervisará y aprobará el cometido a realizar.

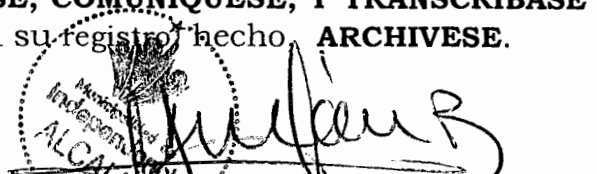
El prestador de los servicios, en el mes de diciembre, tendrá derecho a percibir un incremento, fijado de acuerdo a las políticas de Aguinaldos de la Municipalidad mediante decreto Alcaldicio, que se tendrá como parte integrante del presente contrato, y cuyo monto se incorporará a la cuota del periodo pertinente identificándose por separado en la boleta de honorarios.

El gasto que demande la Ejecución del presente Proyecto, se imputará al Item **215.21.03.001.000.000** “Honorarios a suma Alzada – Personas Naturales”, del Presupuesto de Educación, siendo las funciones a desarrollar por el profesional, las mismas invocadas en el punto N°3 del Decreto Alcaldicio Exento N°4912 del 15 de diciembre del 2014, aprueba cometidos específicos a servir mediante contratación a honorarios para el año 2015, emitido por el Concejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la Contraloría General de la República, para su registro hecho, **ARCHIVASE.**



MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MCH/EMB/CCF/RHS/MSV/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Dideco - Daem - Interesado (a) - Oficina de Partes